

Juzgados militares

El Teniente Coronel Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, hace saber, que Jairo Mayoral Sánchez, con DNI 05694352-N, hijo de Jorge y Alicia, natural de Málaga y nacido el 20-10-1980, inculpado en las Diligencias Preparatorias 24/06/06 por la comisión de un delito de Abandono de Destino, de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, sito en C/ Casas de Campos, núm. 18, 1.º Izda. de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 22 de marzo de 2006.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, D. Luis Miguel Sánchez Romero.—15.641.

Juzgados militares

Jacob Adrián Mora, hijo de Teodomiro y María de las Nieves, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 31 de mayo de 1978, con domicilio conocido en C/ Ramón Pérez de Ayala, n.º 13, Blq. A, 3.º A, Santa Cruz de Tenerife y actualmente en ignorado paradero, inculpado en las Diligencias Preparatorias núm. 51/11/05, seguidas contra él por un presunto delito de Abandono de destino o Residencia art. 119 CPM., en el Tribunal Militar Terri-

torial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (Avda. 25 de Julio, núm. 3, 1.ª planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y localización de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser puesto a disposición de este Tribunal Militar en méritos del referido delito y Causa, extremos de los que se informará al inculpado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2006.—Capitán Auditor Secretario Relator.—15.605.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Diligencias Preparatorias 22/46/04 seguido a Don Antonio Gallardo Delgado por el delito de Desobediencia, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Sentencia definitiva, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—15.694.

ANULACIONES**Juzgados militares**

D. Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, hace saber, que por Providencia dictada el día 21 de marzo de 2006 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/08/05 seguidas a Agustín Martín Asensio por un presunto delito de «Abandono de destino», de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 22 de noviembre de 2005.

Málaga, 21 de marzo de 2006.—Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, D. Luis Miguel Sánchez Romero.—15.692.

Juzgados militares

D. Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, hace saber, que por Providencia dictada el día 21 de marzo de 2006 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/11/05 seguidas a Agustín Martín Asensio por un presunto delito de «Abandono de destino», de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 22 de noviembre de 2005.

Málaga, 21 de marzo de 2006.—Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, D. Luis Miguel Sánchez Romero.—15.693.